

RESOLUCIÓN 156/2024, de 28 de agosto, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para el suministro de cuatro vehículos de transporte de personal (furgonetas derivadas de turismos tipo “furgón”) y su equipamiento con destino al Servicio de Bomberos de Navarra – Nafarroako Suhiltzaileak.

REFERENCIA: Código Expediente: 2024034.

UNIDAD GESTORA: Departamento de Economía y Hacienda / Contratación y Seguros.

Correo-Electrónico: central.compras@navarra.es

Vista la necesidad de adquirir cuatro vehículos de transporte de personal (furgonetas derivadas de turismos tipo “furgón”) y su equipamiento con destino al Servicio de Bomberos de Navarra – Nafarroako Suhiltzaileak.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para el suministro de cuatro vehículos de transporte de personal (furgonetas derivadas de turismos tipo “furgón”) y su equipamiento con destino al Servicio de Bomberos de Navarra – Nafarroako Suhiltzailea, por un importe de 85.336,54 euros, IVA excluido, que se abonará con cargo a la partida F43000/F4300/6040/134200 “Vehículos” de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra

5º. La Mesa de contratación estará formada por las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: Giovanna Flamenco Jiménez, Ingeniera Técnico Industrial de la Sección de Parque Móvil.

Suplente: Elena Huarte Ruiz, Jefa de Sección de Parque Móvil.

- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

Suplente: María Aranzazu Larrea Salinas, diplomada en empresariales de la Sección de Contratación y Seguros.

- Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente: María Milagrosa Goñi Leza, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente segundo: Jose Norberto Viguria Alegría, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra,

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

Pamplona, 28 de agosto de 2024

La Directora General de Presupuestos y Patrimonio, Maite Domínguez Muguiro. Documento firmado electrónicamente.